



**SUPREMA
CORTE**
DE JUSTICIA DE
LA NACIÓN



COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN CONVOCATORIA No. 02/2019

La **COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN** con fundamento en los artículos 9, fracción II y 30, fracción II del Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación expide las presentes bases para **CONVOCAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ALTO TRIBUNAL** que reúnan los requisitos que a continuación se establecen, a efecto de participar en el concurso dentro del **GRUPO IV, TÉCNICO OPERATIVO**, para ocupar la **PLAZA VACANTE DEFINITIVA NÚMERO 1964 DE TÉCNICO OPERATIVO, RANGO C** con adscripción al Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.

Nivel académico o estudios técnicos requeridos: Bachillerato.
Lugar de trabajo: Subdirección General de Documentación Jurídica.
<ul style="list-style-type: none"> - Orientar a los usuarios sobre los servicios que ofrece el Centro de Documentación y Análisis, así como de las modalidades en que puedan hacer uso de ellos. - Proporcionar los servicios de consulta respecto de los acervos documentales en resguardo del Centro de Documentación y Análisis. - Atender las solicitudes de información realizadas por personas privadas de su libertad. - Realizar las investigaciones de carácter legislativo que sean requeridas por los miembros del Poder Judicial de la Federación. - Proporcionar la información que requieran las Casas de la Cultura Jurídica en la compilación legislativa del acervo bajo resguardo de dichas sedes. - Mantener ordenado el acervo documental al concluir con la prestación de los servicios de consulta. - Apoyar en el inventario (cotejo del acervo contra las bases de datos correspondientes) del acervo documental en resguardo del área de su adscripción, para garantizar su integridad y disponibilidad. - Dar seguimiento y gestionar la devolución del material documental proporcionado en préstamo una vez que ha perdido su vigencia. - Las demás inherentes a una plaza de base que le sean encomendadas por su superior.
Otros requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de paquetería Word y Excel a nivel intermedio. • Manejo del Sistema Integral Legislativo (SIL), Sistema Integral de Gestión Documental y Administración de Archivos (SIGA). • Manejo de Internet. • Manejo de Windows. • Tener buena redacción y ortografía. • Manejo de escáner. • Tener experiencia en atención al público. • Tener facilidad de palabra, amabilidad y empatía. • Ser ordenado y meticuloso. • Tener conocimiento general en el funcionamiento del Poder Judicial de la Federación y del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 al 20 del Reglamento de Escalafón tendrán derecho a participar en el presente **todos los trabajadores de base de este Alto Tribunal del Grupo IV, rangos D, E y F y de los Grupos V a VIII que tengan un mínimo de seis meses ininterrumpidos de servicio en el propio Tribunal Constitucional.**

Las personas interesadas deberán **presentar por escrito solicitud de inscripción para participar en el concurso escalafonario en el que indique: antigüedad en el Poder Judicial de la Federación, en la plaza y rango que ocupa actualmente; a más tardar a las 17:30 horas del día 16 de enero de 2019 en la Comisión Mixta de Escalafón, con domicilio en Calzada Chimalpopoca No. 112, cuarto piso, colonia Centro, lugar en donde se publicará la lista de personas que cumplan con los requisitos para participar en el concurso. Los días y horarios para la inscripción y celebración de evaluaciones en ningún caso podrán ser aplazados o reagendados.** Para cualquier duda o aclaración podrán comunicarse con el maestro Joel Bosques Alarcón en la extensión 5760.

Son aplicables al presente concurso para ascenso escalafonario el Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de diciembre de 2006 y los Lineamientos del siete de marzo de 2007, de la Comisión Mixta de Escalafón, en materia de evaluación de los factores escalafonarios y de aplicación y evaluación de exámenes de conocimientos. Las circunstancias no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Comisión Mixta de Escalafón, en términos de lo establecido en los artículos 9, fracción I y 30, fracción II del Reglamento citado.

Esta convocatoria es expedida en la Ciudad de México el 9 de enero de 2019.

COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN


LIC. MIGUEL ARTURO OLIVOS GONZÁLEZ
REPRESENTANTE TITULAR DEL SINDICATO DE
TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN


LIC. MARÍA EUGENIA CORRALES ESCALANTE
REPRESENTANTE TITULAR DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN